



República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público  
Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander  
Juzgado Primero Promiscuo Municipal  
Arauca - Arauca

FIJACION EN LISTA DE TRASLADO LIQUIDACION DEL CREDITO (Art. 446 C.G.P. Numeral 2)

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA	CUAD.	FOLIOS
---------	------------	-----------	-------	-------	--------

EJECUTIVO No. 2012-00027 - ORLANDO PICO RIVERA -	ADOLFO LEON GOMEZ PARADA	2	57-03
--	--------------------------	---	-------

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 110 del C. G. P. se fija en lista de traslado a las partes, por el término un (1) día, veintiuno (21) de abril de dos mil veintidós (2022), a las ocho de mañana.

La Secretaria,

**ROSA AUDELINA FARFAN SILVA**

Desfijado el presente traslado, veintiuno (21) de abril de dos mil veintidós (2022), a las seis de la tarde, después de haber permanecido fijado por el término legal.

La Secretaria,

**ROSA AUDELINA FARFAN SILVA**



República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público  
Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander  
Juzgado Primero Promiscuo Municipal  
Arauca - Arauca

FIJACION EN LISTA DE TRASLADO LIQUIDACION DEL CREDITO (Art. 446 C.G.P. Numeral 2)

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA	CUAD.	FOLIOS
EJECUTIVO No. 2009-00084 -	BANCO AGRARIO S.A. -	ROSA MILEDY MUJICA MADRID		2	101-42

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 110 del C. G. P. se fija en lista de traslado a las partes, por el término un (1) día, veintiuno (21) de abril de dos mil veintidós (2022), a las ocho de mañana.

La Secretaria,

**ROSA AUDELINA FARFAN SILVA**

Desfijado el presente traslado, veintiuno (21) de abril de dos mil veintidós (2022), a las seis de la tarde, después de haber permanecido fijado por el término legal.

La Secretaria,

**ROSA AUDELINA FARFAN SILVA**

**RADICADO No. 2017-00038-00**

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR  
DEAMADANTE: LUIS ALFONSO SANTANA LOBO  
APODERADO: ALVARO ENRIQUE CALDERON ARZUAGA  
DEMANDADO: HERNEY ANIBAL SANCHEZ TOVAR y GLADYS ESTELA SANCHEZ TOVAR

Arauca, veintiuno (21) de abril de dos mil veintidós (2022), en la fecha paso el presente proceso ejecutivo, informando que la demandada, presento solicitud de terminación del proceso por pago total de la obligación. Favor proveer.



ROSA AUDELINA FARFAN SILVA.  
Secretaria.



República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público  
Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander  
Juzgado Primero Promiscuo Municipal  
Arauca - Arauca

Arauca, veintiuno (21) de abril de dos mil veintidós (2022).

Teniendo en cuenta lo informado por secretaria, córrase traslado a la parte demandante, por el termino de tres (3) días hábiles, de la solicitud de terminación proceso por pago total de la obligación, propuesta por la demandada GLADYS ESTELA SANCHEZ TOVAR, para que si bien lo tiene se pronuncia sobre ello.

Hecho lo anterior, regresen las diligencias al despacho para tomar la decisión correspondiente.

NOTIFÍQUESE:

El Juez,



LUIS ARNULFO SARMIENTO PEREZ